

EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: LILA YINED NAVIA GUERRERO.

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: "CASA", identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 420-134216, y sin información catastral, con un área georreferenciada de 0 ha + 0110,9 m2, ubicado en la vereda LAS ROSAS, jurisdicción del municipio de CARTAGENA DEL CHAIRÁ, departamento de CAQUETÁ.

RADICADO: 18001312100120240017900

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio "CASA", identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 420-134216, y sin información catastral, con un área georreferenciada de 0 ha + 0110,9 m2, ubicado en la vereda LAS ROSAS, jurisdicción del municipio de CARTAGENA DEL CHAIRÁ, departamento de CAQUETÁ.

IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

Departamento: Caquetá.
Municipio: Cartagena del
Chairá. Vereda: Las Rosas
Nombre del Predio: “Casa”
Tipo de predio Urbano _ Rural X

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



Matrícula Inmobiliaria	420-134216
Área registral	0 ha + 0110,9 m²
Número Predial	Sin Información
Área Catastral	Sin Información
Área Georreferenciada* Hectáreas+mts²	0 ha + 0110,9 m²
Relación jurídica del solicitante con el predio	Ocupante
Pedio solicitado (Total o Parcial)	Total

Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas “Magna Sirgas Origen Nacional” y sistema de coordenadas geográficas “Magna Sirgas”:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
105	0° 50' 10,967" N	74° 35' 33,559" W	1650493,65	4822844,06
106	0° 50' 11,230" N	74° 35' 33,269" W	1650501,72	4822853,01
107	0° 50' 11,008" N	74° 35' 33,070" W	1650494,88	4822859,17
108	0° 50' 10,745" N	74° 35' 33,359" W	1650486,81	4822850,22
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo con la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 105 de coordenadas (1650493,65 N 4822844,06 E) en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 106 de coordenadas (1650501,72 N, 4822853,01 E) colinda con predio de HUMBERTO MARIN HERRERA, en una distancia de 12,05 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 106 de coordenadas (1650501,72 N, 4822853,01 E) en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 107 de coordenadas (1650494,88 N, 4822859,17E) colinda con predio de HUMBERTO MARIN HERRERA, en una distancia de 9,20 metros.

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023

SUR	Partiendo desde el punto 107 de coordenadas (1650494,88 N, 4822859,17E en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 108 de coordenadas (1650486,81 N 4822850,22 E) colinda con predio de HUMBERTO MARIN HERRERA, en una distancia de 12,05 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 108 de coordenadas (1650486,81 N 4822850,22 E) en línea recta, en dirección -suroccidente, hasta llegar al punto 105 de coordenadas (1650493,65 N 4822844,06 E)) colinda con predio de HUMBERTO MARIN HERRERA, en una distancia de 9,20 metros.

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia, a los trece (13) días del mes de diciembre del año 2024.

Firmado Electrónicamente

PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES

Secretaria

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023